

MEMORIAS DE UN FISCAL

EN GUINEA ECUATORIAL (II)

EL INDULTO DE MACIAS

*El Presidente y sus ministros repetían con frecuencia: "El imperialismo y colonialismo ha terminado" • El ministro de Justicia, Eworo, organizó toda una ceremonia para entregar los autos de libertad a los presos*

*Este es el segundo capítulo de las memorias de Juan José Martínez Zato, primer fiscal general de Guinea Ecuatorial. En el primero, publicado el domingo, se recogía la llegada a Guinea del señor Martínez Zato y el desarrollo de las fiestas de la Independencia.*

A los pocos días de proclamarse la Independencia, el presidente del Tribunal y yo pensamos que lo correcto era ir a cumplimentar a Macias. Solicitamos audiencia y éste nos recibió inmediatamente. Al entrar nosotros se puso en pie, nos estrechó la mano al tiempo que hacíamos una ligera inclinación con la cabeza y nos invitó a sentarnos. Me dio la impresión en todo momento de que no era un hombre muy simpático, sino un hombre frío, a veces cortante, aunque con una recia personalidad y dando en todo instante la impresión de estar muy seguro de sí mismo.

Hizo el uso de la palabra rompiendo el silencio propio de estos casos, manifestando que estaba muy contento con nuestra visita, esperando que en el futuro nos veríamos con frecuencia. Nos lanzó un discurso diciendo que, entre otras cosas, esperaba que, puesto que ya había desaparecido el imperialismo y el colonialismo, la justicia guineana tendría que tomar otro rumbo que para ello contaba con nuestra colaboración. Igualmente nos encargó la elaboración de un decreto de indulto, pues quería comenzar su Presidencia ejercitando el derecho de gracia. Habló después Enrique Ruiz, haciéndolo yo seguidamente. Prácticamente, los dos nos manifestamos en el mismo sentido. Vinimos a decir que estábamos muy contentos en prestar nuestra ayuda en los momentos iniciales en esta etapa que ahora se iniciaba en Guinea y que inmediatamente someteríamos a su aprobación el decreto de indulto que elabo-

rábamos en el Tribunal. Recordó que yo le pregunté al final:

—¿Quiere su excelencia que el decreto sea generoso? Contestó:

—Muy generoso. Lo más generoso posible, para que se vea que ya ha desaparecido el imperialismo. Pero eso sí, no cometan ustedes una "ilegalidad", dijo con una gran seriedad.

—No se preocupe su excelencia, que tendremos en cuenta la legislación vigente y los decretos que en España se han publicado durante estos años, escogiendo de ellos todo lo que resulta más generoso para el reo, añadió Enrique.

—De otra parte—añadió yo—, teniendo en cuenta lo que acaba de exponer el presidente del Tribunal y que el decreto llevará la firma del jefe del Estado, será imposible una ilegalidad.

Bien sea porque se había agotado el tiempo de la audiencia, bien sea porque no le gustó la aclaración final, se levantó y, fríamente, dijo:

—Ya saben ustedes lo que he querido decir. La audiencia ha terminado.

Acto seguido nos estrechó la mano y nos acompañó hasta la puerta.

sean otra cosa que velar por el cumplimiento de la ley, mantener las mejores relaciones con el Ministerio y el ministro y ser respetados en el ejercicio de nuestra función. Esté seguro el señor ministro que en ese sentido siempre nos tendrá a su disposición.

Al terminar de hablar tenía lo peor, pues no sabía cómo iba a reaccionar el ministro. Pero ante la sorpresa general y después de un breve silencio, levantó sus manos y al tiempo que comenzaba a aplaudir exclamó:

—Muy bien por el señor juez. Todos aplaudieron igualmente. Yo me puse colorado, pues la escena me parecía un tanto ridícula, pero afortunadamente acabó bien lo que comenzó mal. Hablamos después de cosas intrascendentes y la despedida fue cordial. ¡Pobre Eworo!

Tiempo después perdería su vida, motivado ello por el golpe fallido de Ndongo. Bien que lamentó su muerte. Era buena persona y terminé cogiéndola afecto. Actuaba de forma extraña, no era culto y no sabía Derecho. ¿Pero qué culpa tenía él de eso y de no saber lo que significaba la independencia judicial? El creía que su autoridad radicaba en dirigir y dar órdenes a los funcionarios judiciales. No comprendía que un juez pudiera dictar una resolución de la que él discrepaba. Yo sí he llegado a comprenderlo. ¡Descanse en paz!

Una "injusticia"

Pasados unos días vivía la siguiente anécdota con nuestro ministro:

—Señor fiscal—ya me llamaba así—, le he llamado para que resuelva usted el siguiente asunto. Se trata de reparar una injusticia.

—Dígame usted, señor ministro.

—Verá: Hace unos años, a una amiga mía, un juez que había en Guinea le quitó una ca-

"Guineanos a la derecha y nigerianos a la izquierda"

Aprobado el indulto por el Presidente de la República, nos llamó el ministro al presidente del Tribunal y a mí para que le avisáramos cuando hubiéramos redactado las "sentencias" para su aplicación. Nos pareció absurdo aclararle que ello tenía que ser por medio de un auto y no de sentencia, pues tal aclaración, puramente técnica, hubiera sido, al tiempo que inútil, una pedantería. Quería asistir personalmente a la prisión y conceder los indultos a los reclusos en un acto revestido de gran solemnidad.

Nos pusimos, pues, a trabajar sobre esta materia otorgándole preferencia sobre los demás asuntos. Al cabo de unos días acudimos al Ministerio para decirle que ya estaban preparadas las resoluciones sobre el indulto.

—Agradezco mucho su tarea. Mañana acudiremos a la cárcel a las cuatro de la tarde. Yo les enviaré mi coche para asistir a tal acto—dijo Eworo.

Como nos anunció que quería pronunciar unas palabras, le hicimos unas indicaciones sobre lo que era el indulto. Le explicamos que no era una amnistía, y que si bien unos reclusos saldrían en libertad, a otros simplemente se les rebajarían las penas que en su día les fueron impuestas. Nos agradeció la explicación y quedamos ya a la hora indicada para el día siguiente.

sa, concediéndosela a otra persona. Sin duda por los engaños de ese juez, en Madrid confirmaron la sentencia (ahora comprendía parte de lo que nos dijo el día de la presentación). Pues bien, para reparar esa injusticia yo quiero que ahora ponga usted otra sentencia que anule la anterior y se le entregue la casa a esta señora.

Es fácil comprender que la situación era un tanto embarazosa. Tras meditar unos instantes, le dije:

—Señor ministro, como usted no ignora, yo no puedo hacer eso. Nada me gustaría más que poder complacerle, pero ello es imposible por dos razones: la primera, porque la resolución a la que se refiere es ya firme. La segunda, porque yo soy fiscal y, aunque quisiera, no puedo poner sentencias. Eso es terreno de los jueces.

—¿Y qué importa eso? Yo la he elegido a usted y todo eso que me dice está muy bien, pero yo soy el ministro y si usted cuenta con mi autorización puede hacerlo perfectamente.

Volví a hacerle ver que ello era imposible, reiterando mis argumentos, al parecer con poca fuerza, ya que él insistía en los suyos. Al no saber cómo salir del apuro en que me encontraba se me ocurrió la siguiente idea, que dio resultado:

—Señor ministro, como esto que usted me propone es materia judicial, ¿qué le parecería si hablo con el juez de Primera Instancia y le expongo el caso para ver si puede ello arreglarse?

—Magnífico. Dígaselo y también que ya hablaré con él.

Fui hacia el tribunal y se lo conté a O'Callaghan. Los dos reímos de buena gana. Espero que me haya perdonado la "faena", pero era la única manera de librarme de tal asunto. De todas formas, Eworo nunca le dijo nada y no hace falta aclarar que O'Callaghan jamás tocó ese tema.

cel. Una vez que ello tuvo lugar, dijo:

—Como sabéis, Guinea es ya una República independiente. Vengo en nombre del presidente de la República para concederos un indulto. Para deciros que el imperialismo y colonialismo ha terminado y a que comprobéis su generosidad. Ya nunca más habrá distinción entre nosotros.

Nada más hacer tal afirmación, añadió:

—Guineanos a la derecha y nigerianos a la izquierda.

Efectuada la separación, continuó su discurso:

—No creáis que con el indulto todos vosotros vais a salir en libertad (sin duda iba ahora a referirse a los efectos del indulto y sobre lo que la vispera le habíamos dado alguna explicación). Unos saldréis, efectivamente, libres. A otros se os rebajará la pena, pero siempre que tengáis un buen comportamiento. He venido para ello, acompañado de los ilustrísimos señores presidente y fiscal del Tribunal que son los "culpables" de que vosotros estéis aquí...

No hace falta aclarar que, por un impulso lógico, todos los reclusos dirigieron sus miradas hacia nosotros. El que no sabía a dónde mirar era yo. Recordó que, bromeando, le dije a Enrique:

—Estoy por decir que aquí el único culpable eres tú, pues yo solamente llevo unos días en Guinea y no me siento culpable de nada.

—Vale más que no aclares nada, pues temo que te serviría de muy poco—añadió Enrique esbozando una sonrisa...

Acto seguido el ministro preguntó dónde estaban las "sentencias". Enrique le entregó la lista de los beneficiados que saldrían en libertad y los autos, que iban enrollados como si fueran diplomas. El secretario de Eworo comenzó a citar los nombres, y a medida que el recluso oía el suyo, se acercaba al ministro, quien, sonriente, le estrechaba la mano y le entregaba el auto que acreditaba su libertad. Aquello parecía más bien una entrega de despachos...

Terminada la ceremonia, acompañamos a Eworo hasta su automóvil. Se encontraba muy satisfecho de cómo se había desarrollado todo y había cuidado mucho la televisión. Yo aproveché para decirle:

—Señor ministro: El otro día efectué mi primera visita oficial a la cárcel. Recorrí en compañía del director todas sus dependencias. Francamente creo que en este lugar hay una humedad grande y no me parece que las celdas reúnan las condiciones adecuadas para albergar a los presos. Es necesario mejorarlas y es nuestra obligación velar por ello. Yo le rogaría que, si le parece bien, planteara este problema en un próximo Consejo de Ministros y tratara de obtener un presupuesto especial para ello.

Tras escucharme muy atentamente, me dijo:

—Me parece muy bien lo que me ha expuesto y hablaré con el Presidente de la República para ver lo que se puede hacer. Pero no olvide usted que hace solamente unos días esta prisión dependía de España... Ante semejante respuesta, no tuve más remedio que callarme. Aunque yo no era culpable de tal situación, acusé el golpe. Me dolió como español, pero el ministro tenía razón. Ciertamente, al lado de la de Guinea, las cárceles españolas, en las que tanto y tan profundamente hay que reformar, eran inmejorables, si es que tal expresión es correcta cuando se habla de una cárcel.

Me olvidada contar la siguiente anécdota en esta visita a la cárcel, anecdótica por lo demás toda ella. Al entregar a uno de los reclusos su correspondiente auto le manifestó Eworo:

—A ti te conozco. Sé de qué tribu eres y conozco también a tu padre. Procura tener cuidado. Ahora sales libre, pero como me entere yo de que vuelves a cometer otro delito no saldrás más de la cárcel. El negro cogió su "diploma" y se marchó con paso rápido...

Juan José MARTINEZ ZATO

La primera entrevista con el ministro de Justicia

TAMBIEN durante esos días y mientras Enrique Ruiz trabajaba sobre el texto del indulto y al que yo di mi completa conformidad por parecerme magníficamente elaborado—además de generoso—(sin duda no es correcto que sean los tribunales quienes redacten un indulto que ellos mismos han de aplicar, tras ser oído el ministerio fiscal, pero en aquellos momentos, ¿quiénes podían prestar ayuda en su elaboración al presidente?), acudimos todos los miembros del Tribunal a cumplimentar al ministro de Justicia, Jesús Eworo.

Su despacho tenía aire acondicionado y la temperatura reinante en su interior nada tenía que envidiar al Polo Norte. Por si ello fuera poco y, sin duda—al menos yo lo interpreté así—, para dar una mayor sensación de potencia y autoridad, en uno de los rincones estaba igualmente funcionando un ventilador de pie gigantesco. Creo que estornudé varias veces, y al salir a la calle, dado el calor que hacía, tuve una sensación tremenda de ahogo.

Tras las presentaciones y ordenar que non sentáramos, dijo:

—Señores jueces: estoy muy disgustado con todos ustedes. Parece mentira que, habiendo transcurrido casi una semana desde la independencia, no hayan venido ustedes a cumplimentarme hasta el día de hoy, ya que yo soy el ministro y, por tanto, el día indicado para venir a verme tenía que haber sido el siguiente de la independencia.

Uno de los compañeros intentó hacer uso de la palabra, pero Eworo le cortó rápidamente:

—Mientras yo esté hablando, nadie debe interrumpirme. Deben ustedes tener en cuenta que ya ha desaparecido el imperialismo y el colonialismo (tanto Macias como Eworo repetían esto constantemente), que todo va a cambiar en Guinea, y también la justicia. Sea ahora los jueces españoles se han dedicado siempre a dar la razón a los blancos, en perjuicio de los negros, y esta situación tiene que acabar: Los jueces blancos, como saben más

que los negros, convencian al Tribunal Supremo de Madrid de que sus sentencias eran justas, y éste, engañado, confirmaba las mismas. Pero esto tiene que desaparecer.

Una vez terminado el largo parlamento, dedicado fundamentalmente a enjuiciar la actuación de los jueces antes de la independencia, se produjo un gran silencio. La situación era un tanto embarazosa, y como quiera que nadie hablaba, me pareció oportuno hacerlo yo.

—Señor ministro.

—Adelante, adelante, señor juez.

—Perdón, yo soy el fiscal.

—¿El fiscal?—dijo Eworo sorprendido.

—Sí, señor, el fiscal, ministro fiscal.

Me dio la impresión de que no tenía una idea exacta de lo que tal ministerio era. Prueba de ello es que hasta transcurrido por lo menos un mes me seguía llamando juez. Fue después cuando muy afectuosamente nos decía: "Mis queridos jueces y fiscales..."

—Señor ministro: me siento obligado a pronunciar unas palabras. En primer lugar, para expresarle nuestro agradecimiento al ser recibidos por V. E. En segundo lugar, para prometer nuestra ayuda incondicional en todo aquello que pueda redundar en bien de la Administración de Justicia de Guinea. Finalmente, para decir que, muy respetuosamente, discrepo de V. E. en los juicios emitidos sobre la forma de actuar de mis compañeros de la carrera judicial. En España, la mayoría de los funcionarios judiciales son ejemplares en el ejercicio de su función y por eso me extraña lo que el señor ministro afirma. Ignoro si en Guinea, en tiempos pasados, ha habido algún juez cuya actuación dejara algo que desear, aunque ello, seguro estoy, sería la excepción que confirma la regla general. En cuanto a los que se encuentran en este despacho, sólo elogios puedo hacer de ellos. Seguro estoy, sin que con ello tenga que defenderlos, pues pienso que de nada tiene que defenderse, que los jueces y fiscales aquí presentes no de-